



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

621-22

03 NOV 2022

Salta,  
Expediente N° 12.577/22

### VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Comisión de Carrera de Medicina Med. María Alejandra FALÚ, mediante la cual solicita aprobar y declarar de Interés Universitario el **PLENARIO DEL "FORO ARGENTINO DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA PÚBLICAS" (FAFEMP)**; y,

### CONSIDERANDO:

Que está organizado por la Comisión de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se llevará a cabo en el marco del "50º Aniversario de la Universidad Nacional de Salta".

Que tiene por objetivo el apoyo y acompañamiento del Foro por ser el primer año de la carrera mencionada como propia de esta Unidad Académica.

Que la propuesta mencionada cumple con las Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16, donde se establece en esta última, que: *"los Consejos Directivos de las Facultades podrán otorgar Auspicio a eventos académicos en el área de su jurisdicción..."*.

Que la solicitud fue puesta a consideración en "Asuntos Sobre Tablas" y luego de su evaluación se mocionó por unanimidad aprobar la misma.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 15/22, realizada el día 11/10/22)

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar y Declarar de Interés Universitario el **PLENARIO DEL "FORO ARGENTINO DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA PÚBLICAS" (FAFEMP)**, que



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

*50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

621-22

Salta, 03 NOV 2022  
Expediente N° 12.577/22

se desarrollará el 04 de Noviembre de 2.022 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Directora de la Comisión de Carrera de Medicina, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa